

GUÍA DE ESTUDIO

ASIGNATURA: Teoría General del Estado

CARRERA: Licenciatura en Derecho

INTRODUCCIÓN GENERAL

Papel de la asignatura:

Es una asignatura de abstracciones y generalizaciones. No se refiere al Estado de este o aquel país, o de ésta o aquella época, sino a todo el Estado, en su total y universal evolución y comprensión teórica.

El sistema de conocimientos de la asignatura centra su atención en: los conceptos, las categorías y las leyes de formación y desarrollo del Estado como eslabón fundamental del Sistema Político de la sociedad de clases. Los fundamentos doctrinales de esos fenómenos y de las instituciones que los forman. La dinámica del Sistema Político y el proceso político democrático.

En la Teoría del Estado se estudian los problemas básicos, conceptuales, esenciales, sobre la naturaleza, esencia, contenido, estructura, funciones, rasgos etc. del Estado y del sistema político en general. Insistimos en que se trata, siempre, del Estado en general, y del sistema político en general. Los ejemplos de estructuras estatales concretas son sólo eso, ejemplos que pueden ser más o menos elocuentes, pero que no explican, por sí solos la naturaleza total y exuberante de cada problemática referida al Estado.

Finalmente es importante que el alumno entienda y asuma por qué decimos que nuestra Teoría del Estado es comprometida y partidista, lo cual no quiere decir que esté afiliada a un partido político, sino que toma partido en las grandes encrucijadas de nuestro tiempo.

Objetivos generales:

- Explicar críticamente la esencia, naturaleza, rasgos, funciones y mecanismos del Estado contemporáneo, para argumentar su mutabilidad y dialéctica interior y valorar la factibilidad de la alternativa socialista, pese al fracaso del llamado "socialismo real".
- Valorar, a partir del manejo de los fundamentos teóricos doctrinales impartidos, el papel que desempeña el Estado como ente de poder político y elemento cardinal dentro del sistema político de la sociedad contemporánea.

Conocimientos y habilidades previos:

La asignatura Teoría del Estado inicia los estudios jurídicos, por lo que el alumno no requiere de conocimientos previos especiales, ni habilidades logradas, más allá de los propias del nivel escolar preuniversitario requerido para el estudio de la carrera.

Criterios generales de evaluación:

La asignatura se evalúa a través del examen final, las clases mixtas, los seminarios, sin perjuicio del empleo de preguntas de control en clases y de trabajos de control extraclase.

De forma general las distintas formas de evaluación exigirán del alumno una correcta expresión oral y escrita, articulación de un pensamiento abstracto y coherente; manejo del marxismo leninismo, así como el análisis axiológico de los fundamentos éticos que sirvan a su formación profesional comprometida y militante.

Para enfrentar las evaluaciones de la asignatura es muy importante tener presente que el conocimiento no es la influencia de los conceptos, sino el dominio de las relaciones especiales que podemos establecer entre estos.

1. ORIENTACIONES GENERALES PARA EL ESTUDIO.

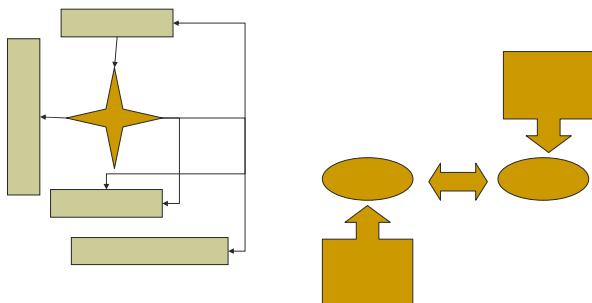
Es necesario estudiar todos los temas teniendo en cuenta sus interconexiones.

La guía orienta el estudio junto a la bibliografía básica, de algunos materiales útiles, que les permitirán confrontar ideas. En algunos temas, cuando resulta inevitable para el estudio y debate de sus contenidos, la bibliografía amplía la propuesta hacia distintas posiciones doctrinales, por ello aparecen juntos autores cubanos y marxistas, otros autores de sello conservador. Es muy importante que el alumno comprenda que asumir la Teoría del Estado de forma partidista supone analizar distintas concepciones y saber orientarse revolucionariamente, a partir de los conocimientos adquiridos y sus propias convicciones.

También resulta de mucha utilidad la realización de mapas conceptuales para analizar y relacionar las distintas categorías entre sí.

Los Mapas conceptuales pueden hacerse a partir de la utilización de diferentes métodos:

Ejemplos de Mapas Conceptuales



Tema I La política y el poder

Objetivos específicos

1. Valorar las categorías objeto de estudio en el tema, relacionadas con la política, el poder y el aspecto sociológico del mismo, para que puedan diferenciarlas y relacionarlas entre sí.
2. Entender la relación existente entre la efectividad del poder y la cultura jurídico-política de los ciudadanos, teniendo como referente la soberanía.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. El poder y la política como fundamentos del Estado. Algunas categorías relacionadas. Análisis conceptual.
2. Aspectos sociológicos del poder: pueblo, población, nacionalidad y nación.



Orientaciones para el estudio:

En sentido general se deben dominar los conceptos de las categorías que introduce el tema. Una vez analizados los conceptos e importancia de cada uno, es necesario que se estudien integrándolos unos con otros.

Como no existe un único concepto de cada una de las categorías, es importante que estudien las distintas acepciones, se resuman, se comparen y se redacten definiciones conceptuales propias.

Epígrafe 1: La política, el Estado y el Derecho.

Para el estudio de este epígrafe el alumno debe analizar la política como una actividad en la esfera de las relaciones entre grupos sociales, en especial entre las clases y los Estados sobre la base de intereses, así como, el rol que desempeña el Derecho en la salvaguarda de los mismos.

Deben analizar las diferencias esenciales del enfoque marxista de tal problema, teniendo en cuenta que, en el mundo actual, la política expresa significaciones relevantes y que la comprensión misma de la política depende de la concepción que se tenga acerca de la sociedad.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

- ¿Cuál ha sido la función de la política en la sociedad?
- ¿Cómo se ha expresado la política, como requisito de progreso o de retroceso social?
- ¿A través de qué mecanismos se ha ejercido su función?
- ¿Por qué la comprensión de la política exige en todo momento una caracterización precisa del elemento clasista?
- ¿Cuál es su esencia?

La política se convierte hoy en un elemento que puede mediar y propiciar o no el desarrollo social.

En los mecanismos y acciones de la política se preservan y se oponen los intereses de las clases y otros sectores de la sociedad, unos en sus luchas por el poder y otros por mantenerlo y preservar el existente.

Epígrafe 2: Concepción del poder. Vínculos con la autoridad, la legitimidad y la burocracia.

Para cimentar el estudio es fundamental establecer las relaciones conceptuales que puedan darse entre las distintas categorías.

Tener presente como presupuesto que la política y el poder son dos fenómenos que se encuentran demasiado conexos como para poder estudiarlos separadamente.

Ejemplo de relaciones entre los distintos conceptos, a partir de sus contenidos:

La autoridad es una modalidad del poder que se funda en un sistema de creencias compartidas. Estas creencias constituyen para el grupo la fuente de legitimación de las jerarquías de decisión y de mando, así como de la obligación de someterse a las reglas establecidas.

Otros ejemplos:

- Un acto de poder puede generar Autoridad formal (NOMBRAMIENTOS)
- La legitimidad marca la diferencia entre el significado de la autoridad y del poder.
- La autoridad es material cuando el poder está legitimado materialmente. Existe consenso y aceptación popular del nombramiento y de la acción del titular de determinado cargo.
- La Burocracia se asocia a la forma de organización y funcionamiento del poder público.

Analizar la burocracia como fenómeno relacionado con el poder. No conviene confundir burocracia con administración. Para profundizar en las diferencias se recomienda leer el Discurso de Fidel Castro, del 2 de septiembre de 1970.

Epígrafe 2: Aspectos sociológicos del poder: pueblo, población, nacionalidad y nación.

Para abordar el contenido de este epígrafe deben tener presente que el poder es consecuencia de la vida en sociedad, de las relaciones que se establecen entre los distintos elementos que la componen, para que exista el poder, tiene en consecuencia que existir su depositario.

Tiene gran importancia comprender la posición de los individuos ante la realidad del poder: unos tratarán de participar en él, otros no. Es necesario comprender **¿por qué?**

NO EXISTE PODER SIN "SUBDITOS". El poder es consecuencia de la vida en sociedad, de las relaciones que se establecen entre los distintos elementos que la componen. Para que exista el poder, tiene en consecuencia que existir su depositario. Con la revolución francesa se sustituye conceptualmente la condición de súbdito por la de ciudadano.

SE RECOMIENDA LEER pasajes de "El Principito", de Antoine de Saint-Exupéry, en el asteroide 325.

Analizar el concepto PUEBLO como concepto político de origen socio clasista, de contenido ideológico. Para reforzar se recomienda leer el concepto revolucionario de pueblo en la Historia me Absolverá.

Estudiar el concepto de POBLACIÓN como sujeto jurídico.

Para el pensamiento liberal se considera el pueblo a los electores.

En la Revolución francesa se enarbola un nuevo significado de pueblo, según los intereses del momento: para los Jacobinos son los pobres, para la Burguesía, los contribuyentes.

POBLACIÓN: Es el elemento humano de cada Estado y no puede concebirse la existencia del mismo si no es ejerciendo su poder soberano sobre una determinada población.

Agregado de personas domiciliadas dentro de un Estado:

- Población {
- Ciudadanos
 - Extranjeros
 - Apátridas
 - Personas con doble ciudadanía

Estudiar la NACIÓN como comunidad histórica de personas, que se caracteriza por una estable comunidad de vida económica, idioma, que se manifiesta en las peculiaridades de la cultura, idiosincrasia, su historia y SUS tradiciones.

La NACIÓN, no es algo tangible. Supone organización.

Analizar la NACIONALIDAD como el vínculo socio-psicológico del individuo con su grupo nacional y con su nación, el cual por desarrollarse en ese medio y con esas condiciones, le permite tener idiosincrasia, cultura, valores similares a los de la comunidad donde se desarrolla.

Es importante comprender que la nacionalidad no se pierde, no se renuncia y no comporta, en el caso de la legislación cubana, el ejercicio de derechos y deberes y, por tanto, tampoco produce efectos jurídicos.

La nacionalidad cubana surgió durante las luchas por la Independencia de España, donde participaron a la par criollos y esclavos por una causa común. No existía el Estado cubano como formación política independiente, por lo tanto, tampoco la condición de ciudadano.



Ejercicios de autoevaluación

1. Seleccione si las siguientes afirmaciones son Verdaderas (V) o Falsas (F)

- a) ____ la política es un mecanismo de diferenciación de una acción social determinada entre el poder del Estado y el conjunto de la sociedad.
- b) ____ El poder es la capacidad de un sujeto para lograr de otro una conducta determinada a pesar de su voluntad.
- c) ____ El ejercicio del poder es totalmente libre.
- d) ____ La burocracia se refiere a la estructura de poder.
- e) ____ La Burocracia sin perder del todo su condición instrumental, tiende a ocupar el poder.
- f) ____ La nacionalidad es el vínculo socio-jurídico del individuo con su grupo nacional.

2. Complete los espacios en blanco:

- a) Quien piensa en _____, alude a justificación; _____ sugiere la búsqueda de un fundamento.
- b) Todo problema adquiere carácter _____ siempre que su solución afecte a los intereses de clase.
- c) La_____ sin perder del todo su condición instrumental, tiende a ocupar el poder.
- d) El_____ se encuentra en todos los lugares en los que existe una dominación del hombre por el hombre: no sólo a través de la coacción física, sino también mediante la dominación ideológica o espiritual de los medios de información o de cultura.

e. Soluciones a los ejercicios de autoevaluación.

Soluciones a la pregunta N° 1

- a) Verdadero
- b) Verdadero
- c) Falso, está sujeto a determinadas condicionantes de diferente naturaleza, los inherentes a la persona

(CAPACIDAD, POSIBILIDADES, LIDERZGO), a la Intervención de otras fuerzas, así como a la legitimación del poder

d) Falso, la burocracia se refiere además al sistema de gestión y al grupo social.

e) Verdadero

f) Falso, la nacionalidad no se regula jurídicamente.

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) Legitimidad, legitimidad
- b) Político
- c) Burocracia
- d) Poder



Materiales complementarios.

- Boletín mexicano de Derecho Comparado.<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/86/art/art9.htm>. V. La importancia de la relación legalidad-legitimidad.
- Bobbio Norberto. Teorías del poder. Bobbio, Norberto (1987): *Estado, Gobierno, Sociedad. Contribución a una teoría general de la política*. Editorial Plaza & Janes, Barcelona, capítulo 2 "El Estado y el poder", pp. 83-104.
- Breve diccionario político. Editorial Progreso., URSS, 1980: (política, soberanía, nación).
- Cabrera Rodríguez Carlos y Aguilera García Luis O. La determinación social de la política. *Teoría Sociopolítica. Selección de Temas*. Tomo I, Colectivo de autores, Editorial Félix Varela, 2000, pp. 17-25
- Castro Fidel. La Historia me Absolverá. Edición anotada. Edición y notas de Pedro Álvarez Tabío y Guillermo Alonso Fiel. OFICINA DE PUBLICACIONES DEL CONSEJO DE ESTADO, LA HABANA, 1993 (fragmentos sobre el concepto de pueblo)
- Colectivo de autores. Mesa Redonda. ¿Cómo se forma un ciudadano? Revista Temas. Número 35 octubre-diciembre 2003 Religiones y sociedad.
- Cruz Miranda Cosme. La política y su concepción marxista-leninista. Escuela Superior del PCC "Nico López"
- Dieterich Heinz. Poder público y democracia real. Rebelión.
- Duverger Maurice introducción. Las dos caras de Jano. Duverger, Maurice. Introducción a la política. Editorial Ariel, Barcelona, 1970, pp. 11-17)

- Duverger Maurice. *Jerarquías y Poderes*. Tomado de Duverger, Maurice. *Sociología de la Política*. Editorial Ariel, Barcelona. 1985. Capítulo III, pp.170-201
- Engels Federico. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". Editorial Progreso, Moscú, 1974.
- García Cotarelo, R. y A. Blas Guerrero: Teoría del Estado y sistemas políticos, I. Parte General, UNED, Madrid, 1986 (epígrafes: la soberanía y el estudio del poder).
- Lenin, V. I. Sobre el Estado. Publicado por primera vez el 18 de enero de 1929, en *Pravda*, núm. 15. Se publica de acuerdo con la versión taquigráfica de las *Obras Completas*, t. XXIX. Biblioteca Popular de Formación Política QUEBRACHO.
- Loewenstein Karl. Poder y Sociedad Estatal en: Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Bulté Fernández Julio y Pérez Hernández Lissette. Compiladores: Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Marx Carlos, Engels Federico. Obras Escogidas en dos tomos. TOMO I. Ediciones En Lenguas Extranjeras, Moscú, s/f. (Autoridad)
- Pérez Hernández Lissette. El Derecho entre la Educación Cívica y la Ética. Cuestión de presente. Revista Jurídica. Ministerio de Justicia Tercera Época Año 1 Número 1 enero junio 2008.
- Ramos Gerardo y Acanda Jorge Luis (Compiladores). Gramsci y la Filosofía de la praxis. Editorial de ciencias sociales, La Habana, 1997. (política, Estado, Burocracia)
- Ricord Humberto. Soberanía. en: Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Spirkin, A. Lenin Acerca del Estado y la democracia. Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti Moscú, 1968

En Bibliotecas:

- Duharte Emilio. La política. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.
- G. Manov. Teoría Marxista y Leninista del Estado y el Derecho. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985. Epígrafe Rasgos del Estado. (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Cañizares Aveledo, Fernando. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1979 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema I:

Poder: La posibilidad de disponer de la capacidad de acción de otros para lograr determinados fines.

Política: Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos, sobre la base de intereses.

Autoridad: Facultad o poder legitimado por un colectivo.

Legitimidad: Conforme a las leyes, justo, perfecto, concedido, permitido, verdadero, genuino. Justificación, sugiere la búsqueda de un fundamento. Coherencia de los valores e intereses de determinado acto con los del grupo social al cual se dirige el mismo.

Burocracia: La peculiar estructura de poder, conforme a la cual, unos individuos -los burócratas- participan en las decisiones de una organización (sea pública o privada),

Pueblo: Concepto político de origen socio clasista, de contenido ideológico.

Población: Sujeto jurídico. Es el elemento humano de cada Estado.

Nacionalidad: El vínculo socio-psicológico del individuo con su grupo nacional y con su nación, el cual por desarrollarse en ese medio y con esas condiciones, le permite tener idiosincrasia, cultura, valores similares a los de la comunidad donde se desarrolla.

Nación: Comunidad histórica de personas, que se caracteriza por una estable comunidad de vida económica, idioma, que se manifiesta en las peculiaridades de la cultura, idiosincrasia, su historia y tradiciones.

Educación cívica: la formación del individuo en sociedad, para el cumplimiento de los deberes y el conocimiento y defensa de los derechos, la comprensión de los principios y valores que rigen la sociedad, su organización socio política y funcionamiento, así como la vía educativa idónea para desarrollar en los ciudadanos el sentido de responsabilidad ante un actuar en perjuicio de un individuo y/o la sociedad.

Tema II El Estado

Objetivos específicos

- Valorar críticamente las concepciones sobre el Estado y su surgimiento, revelando principalmente a través de la comparación, la evolución y las limitaciones de las distintas concepciones.
- Explicar la esencia del Estado desde una visión marxista a partir de su origen y finalidad.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. Diferentes concepciones acerca del Estado.
2. Concepción marxista. La naturaleza y esencia clasista del Estado.
3. Dictadura y hegemonía en Lenin y Gramsci



Orientaciones para el estudio:

Generales:

Este es un tema medular porque aborda las nociones esenciales sobre el Estado.

Lo primero que el estudiante debe aprehender son las definiciones, de Estado, Estado Nación, organización política; para tener clara noción sobre el surgimiento del Estado moderno con la aparición de los Estados Nacionales en torno a los siglos XVII y XVIII, y como antes había existido lo que mejor podríamos llamar la "organización política de la sociedad."

Necesitan tener como complementaria la noción sobre el origen del Estado recibida en la asignatura Historia General de Estado y del Derecho, siempre teniendo en cuenta que los contenidos deben ser analizado desde la perspectiva de las teorías y no de los hechos históricos circunstanciales.

Es importante tener noción general, no particular, de las teorías sobre el surgimiento del Estado y analizar cómo se explica ese fenómeno desde la perspectiva del marxismo.

Epígrafe 1 Diferentes concepciones acerca del Estado.

En general, es importante entender en esencia cómo se explicaron o se explican todavía qué es el Estado, los autores que pretenden hacerlo desde una posición ajena o contraria al marxismo.

Primero que todo tener un dominio esencial de las diferentes líneas de explicación del Estado premarxistas o aún posteriores al marxismo pero contrarias a él. No es necesario que domine al detalle cada una de dichas posiciones, *verbi gratia*, la teoría biológica, la sociológica, la histórica etc. sino que tenga una clara noción de lo que todas tienen de común, o mejor aún, del defecto o los defectos comunes a todas ellas.

Deben analizarse con criterios evolutivos. Se aconseja reflejarlas en una línea de tiempo, para apreciar las principales influencias que reciben.

La palabra Estado en términos jurídico - político se le debe a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra "El Príncipe" al decir:

"Los ESTADOS y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principados". "El Estado es un artefacto, una obra de arte creada por la habilidad y el genio de los políticos".

Para estudiar las distintas concepciones es recomendable hacer un pequeño resumen con las teorías no marxistas y, junto a cada una de ellas, anotar la crítica esencial que puede hacérsele. Organizar el conocimiento en forma de esquemas o tablas.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. ¿Desde cuándo se habla del Estado en sentido estricto y cómo deberíamos calificar su equivalente en las sociedades anteriores a los grandes Estados nacionales?
2. Exponga brevemente las principales doctrinas no marxistas sobre la naturaleza del Estado y señale sus deficiencias comunes y más importantes.

"(...) la cuestión del Estado es una de las más complejas, más difíciles y, tal vez, la más enrevesada por los eruditos, escritores y filósofos burgueses. (...) Todo aquél que quiera meditar seriamente sobre ella e incorporarla, debe abordar esta cuestión varias veces y volver a ella una y otra vez, considerar la cuestión bajo diversos ángulos, a fin de conseguir una comprensión clara y firme."

V. I .Lenin

del Estado

La cuestión esencial es tratar de dominar bien en qué consiste la concepción marxista sobre el Estado. En el dominio de ese particular dentro del tema, está la clave del mismo.

Tener bien claro que en su base y su esencia está la apreciación del Estado como instrumento de dominación política en una sociedad escindida en clases antagónicas y en consecuencia, el hecho irrecusable de que el Estado asume siempre, en última instancia, la defensa y representación de los intereses de los intereses en el poder.

Haga un resumen de aquellas consideraciones que, a su juicio, determinan la caracterización del marxismo en cuanto al Estado.

Tener cuidado en saber diferenciar la defensa y representación de los intereses de la clase dominante, del voluntarismo.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. Exponga la esencia de la doctrina marxista sobre el Estado.
2. ¿Puede afirmarse que el Estado, al expresarse desde la visión marxista, responde a la voluntad de la clase dominante, con ello se asume una posición voluntarista?
3. ¿Por qué el Estado aparece y muchos creen que es un aparato de conciliación de clases?

En general la politología no marxista se niega a admitir el carácter o la esencia clasista del Estado y recurrentemente lo muestra como un conciliador de intereses sociales contrapuestos, como un coordinador de las contradicciones sociales, como un armonizador de las pugnas económicas, políticas y sociales y, en consecuencia, como un conjunto estructural que se encuentra por encima de las clases y de sus intereses.

"El estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es "la realidad de la idea moral", ni "la imagen y la realidad de la razón", como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconocibles que es impotente para conjurarlos. El poder nacido de la sociedad pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado.

Engels

El Estado es órgano de dominación de clase, un órgano de presión de una clase por otra, es la creación del "orden" que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases.

Marx

Epígrafe 3 Dictadura y hegemonía en Lenin y Gramsci

Es importante además el estudio de los conceptos dictadura y hegemonía en ambos autores.

Se debe analizar la hegemonía de la clase o clases dominantes como el dominio espiritual que esa clase puede alcanzar, en la forma en que logra hacer valer, sin imposiciones, la cultura y los paradigmas éticos de esa clase.

Lo importante es que la sociedad alcance un nivel de consenso en el cual las grandes masas de ciudadanos, las grandes mayorías, aceptan vivir dentro de esa cultura, dentro de determinados valores éticos, en determinados marcos espirituales, incluso bajo el influjo y prevalencia de determinadas religiones. Entonces suelen aceptar también existir dentro de determinado sistema político, en el interior de un cierto juego de aspiraciones y limitaciones políticas. En eso consiste el sentido de la hegemonía a la cual aspiran todos los Estados del mundo.

Asumir la noción de dictadura como propia de todo Estado, lo cual no debe confundirse con tiranía.

Tener bien claro de dónde procede la confusión terminológica y, al mismo tiempo, dominar muy bien cómo ese valor de dictadura no desdice, sino que se complementa dialécticamente con el de consenso o hegemonía política y cultural que introdujo Antonio Gramsci.

Resuma la idea de dictadura y cómo se confunde con tiranía. Explíquese usted mismo por qué esa confusión histórica.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

1. _____ La Dictadura es consustancial al Estado moderno.

2. _____ Consenso y dictadura son términos antitéticos
3. _____ El Estado, como expresión de la voluntad política de las clases o segmentos dominantes de la sociedad puede ser entendido desde una posición voluntarista.

2. Complete las siguientes ideas:

1. _____ es el resultado histórico del surgimiento de _____ y de la lucha de clases en general.
2. El concepto de _____ no ha sido olvidado pero sí ha sido deformado, en primer lugar a través de la confusión terminológica y conceptual entre tiranía y dictadura, que se generalizó en las culturas europeas y americanas de entre las dos guerras mundiales, como instrumento de lucha contra los regímenes de extrema derecha y de extrema izquierda.
3. _____ quien definió a la dictadura de clase como "violencia organizada", es decir, como manera de imponer _____, dentro de una determinada forma organizativa.
4. Todo Estado, e incluso toda clase que aspira a dominar políticamente la sociedad, tiene que gozar de _____, es decir, dominar en el plano de las conciencias, dominar espiritualmente, culturalmente. En otras palabras, tiene que disponer de _____.

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

1. Verdadero
2. Falso Es posible alcanzar consenso a partir de la dictadura de clases, en especial a través de educación y la cultura como vías de ejercicio del poder y expresiones hegemónicas.
3. Falso. Sería un poder arbitrario, no legitimado políticamente.

Soluciones a la pregunta N° 2

1. El Estado, las clases sociales
2. Dictadura
3. Lenin, sus intereses
4. hegemonía, consenso social



Materiales complementarios.

- Engels El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Obras Escogidas T. III (1875 - 1895).

- Lenin Sobre el Estado. Publicado por primera vez el 18 de enero de 1929, en *Pravda*, núm. 15. Se publica de acuerdo con la versión taquigráfica de las *Obras Completas*, t. XXIX. Biblioteca Popular de Formación Política QUEBRACHO.
- Lenin V. I. El Estado y la revolución. Ediciones Eléctricas Iskra. <http://www.geocities.com/CapitolHill/Lobby/3554>.
- MARX C. Y ENGELS F. El Manifiesto Comunista. Obras Escogidas. Tomo I (1845 - 1859)

En Bibliotecas:

- Cañizares Aveledo, Fernando. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1979 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Zhidkov, Chirkin y Yudin Fundamentos de la teoría socialista del Estado y del Derecho Editorial Progreso, Moscú, 1980.

Glosario del tema II:

Estado: una maquinaria funcional, un conjunto más o menos desarrollado y complejo de organismos, órganos, mecanismos y aparatos, encaminados a imponer sobre la sociedad la voluntad política de la clase económicamente dominante o de los sectores dominantes dentro de las clases hegemónicas en la sociedad, determinada o condicionada esta voluntad, en última instancia por las condiciones materiales de existencia de esa o esas clases.

Esencia: comprender la esencia de un fenómeno cualquiera significa comprender las causas de su surgimiento, las tendencias de su desarrollo y sus propiedades determinantes.

Gramsci, Antonio: (1891-1937), pensador y político italiano y uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano. Fue uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano (PCI). Fue arrestado en 1926 y encarcelado en 1928. Falleció el 27 de abril de 1937 en el hospital de una prisión de Roma. La influencia del pensamiento de Gramsci ha continuado gracias a obras como *Cuadernos de la prisión*, publicada por primera vez entre 1948 y 1951. Su análisis de las dificultades que se plantean en las sociedades avanzadas y cambiantes, en las que la clase gobernante ejerce no sólo el poder militar y político sino también la hegemonía intelectual y cultural, atrajo la atención de otros pensadores marxistas.

Dictadura: Lenin definió a la dictadura de clase como "violencia organizada", es decir, como manera de imponer ciertos intereses políticos, sociales y económicos dentro de una determinada forma organizativa. En realidad tal dictadura de clase suele limitarse, casi siempre, a que el Estado impone y defiende un determinado modo de producción.

No puede ser confundido, como no lo era por los clásicos, con el de tiranía. Ello implica que la dictadura de clase, supone únicamente que se establecen y defienden determinados intereses económicos sin alternativa de cambio, aunque ello se haga, y suele hacerse, dentro de la más grande aceptación por parte de la población.

Hegemonía: La concepción de Gramsci sobre la hegemonía vino a completar las ideas del marxismo clásico sobre la esencia de la dictadura de clases del Estado. En esencia Gramsci esclareció que todo estado, e incluso toda clase que aspira a dominar políticamente la sociedad, tiene que gozar de la hegemonía social, es decir, dominar en el plano de las conciencias, dominar espiritualmente, culturalmente. En otras palabras, tiene que disponer del consenso social.

Concepción marxista: el Estado es el resultado histórico del surgimiento de las clases sociales antagónicas y de la lucha de clases en general. Marx y Engels cuando afirmaron el carácter o contenido clasista del Estado, expresión de la voluntad política de la clase dominante, afirmaron de inmediato que esa voluntad estaba determinada o condicionada, en última instancia por las condiciones materiales de existencia de esa o esas clases.

Tema III Tema IV Rasgos y contenido del Estado

Objetivo específico

Analizar los rasgos caracterizadores del Estado, que permiten distinguirlo de la comunidad prepolítica y de los demás entes políticos de la sociedad moderna, para llegar a conceptualizarlo.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. Los rasgos fundamentales del Estado. Diversas posiciones teóricas.
2. La cuestión de los elementos del Estado.



Orientaciones para el estudio:

Orientaciones generales:

El estudiante debe distinguir y dominar, primero por separado, y después integrándolos armónicamente: los rasgos del Estado y el problema teórico relacionado con los llamados elementos del Estado.

Es importante poder asumir una actitud crítica y creativa ante este asunto esencial para la Teoría del Estado y conocer que al analizarse cuáles son los rasgos distintivos del Estado nos encontramos frente a diferentes posiciones teóricas, según la perspectiva de cada autor y la mayor o menor importancia que el mismo brinde a determinados componentes del Estado.

Recomendamos que a través de los rasgos del Estado formulen un concepto propio del mismo, que tenga en cuenta los siguientes elementos:

- Fenómeno social históricamente condicionado
- Aparato clasista de poder público.
- Organización política de los dueños de los medios fundamentales de producción.
- Organización política de poder soberano.

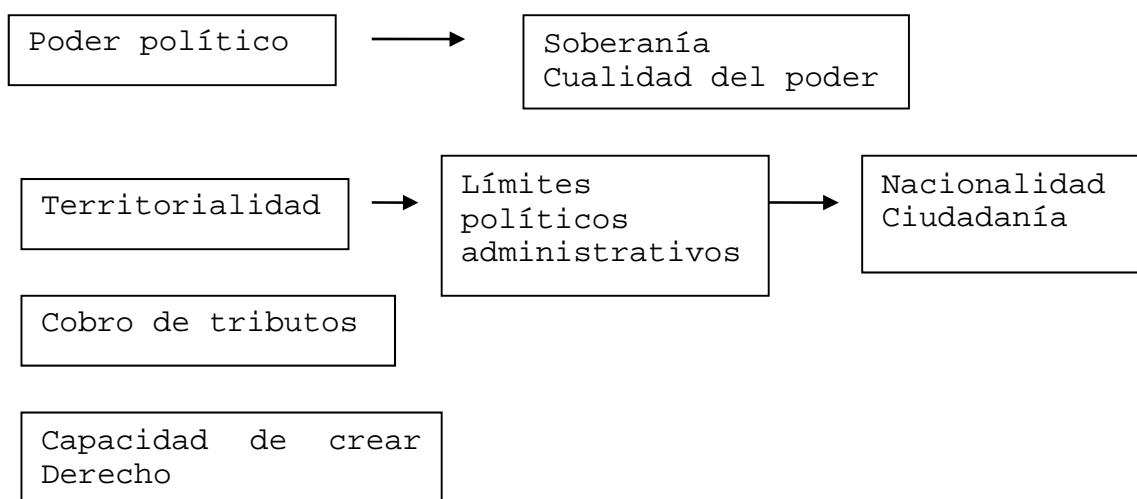
Epígrafe N° 1 Los rasgos fundamentales del Estado. Diversas posiciones teóricas.

Primero debe entender el concepto de rasgo del Estado, como aquel elemento que lo distingue, que lo tipifica, que lo caracteriza. A partir de esa noción debe estudiar cómo conciben los diferentes autores los rasgos del Estado y debe extraer sus propias conclusiones acerca de cuáles son los principales. Se recomienda hacerlo mediante un cuadro.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. ¿Qué se entiende por rasgos del Estado?

2. ¿Cuáles son los rasgos principales del Estado según Cañizares, los autores soviéticos y su opinión?



Deben analizar por qué el poder es político y público, así como tener presente que es el rasgo fundamental y que se expresa a través del mecanismo de poder.

Es importante que el estudiante sepa diferenciar los significados de los términos: coactivo y coercitivo.

Tengan en cuenta que aunque la soberanía está implícita en el poder político público, el atributo de soberanía suele verse por algunos autores como rasgo independiente; motivo por el cual deben analizar las distintas posiciones al respecto y ser capaces de fundamentar un criterio propio. En el libro de texto básico se alude a varias de ellas.

Resulta importante que al referirse a la soberanía como cualificación del poder, o sea a la relación conceptual entre el poder soberano y el poder supremo, analicen acerca de: ¿quién tiene el poder supremo: el Estado o el pueblo?

El poder estatal es público, universal y coactivo

En cuanto al rasgo territorialidad el estudiante debe saber argumentar por qué es un principio de funcionamiento del Estado, que no está reducido al espacio físico. El territorio es el límite de validez de las normas del estado, el límite a sus competencias.

La territorialidad es límite al ámbito de actuación del poder del Estado.

Analizar la capacidad del Estado de crear Derecho como la vía más usual y orgánica de realización de sus funciones.

Tener en cuenta que esa capacidad no es exclusiva del Estado. En los tiempos actuales se ha ido abriendo paso una comprensión pluralista del Derecho, que admite y defiende incluso que en la sociedad puede haber más de un orden normativo, y que en ella no sólo rige y tiene derecho a regir el orden legal impuesto por el Estado.

La capacidad de crear Derecho es principalmente resultado de una función estatal.

Mecanismo de legitimación del Estado y sus decisiones.

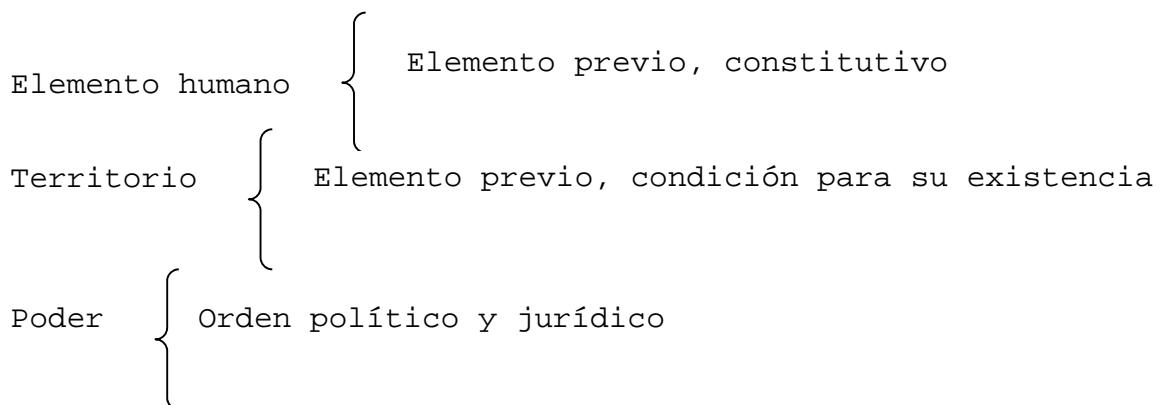
Al estudiar los rasgos del Estado deben hacer hincapié en la contribución económica de la sociedad como rasgo esencial del Estado, dada su naturaleza de aparato no productivo. Aunque es prudente aclarar que no es la única forma por la cual el Estado satisface sus necesidades económicas, también puede hacerlo, por ejemplo, a través de las empresas estatales.

El cobro de tributos constituye una actividad financiera del Estado para mantener los servicios públicos que brinda, con la cual se contribuye al financiamiento de la carga pública.

Epígrafe N° 2 La cuestión de los elementos del Estado.

Deben conocer por qué la Teoría del Estado moderna ha abandonado el tratamiento de los llamados elementos del Estado y, como sin embargo, el mismo queda para el estudio del Derecho Internacional Público, en relación con los requisitos para el reconocimiento de los Estados.

Elementos del estado:



Al abordar el estudio de los elementos del Estado, debe relacionarse con los contenidos abordados en el primer tema (pueblo, población, Nacionalidad, soberanía popular).

Requiere especial atención diferenciar el principio de territorialidad, del territorio como asiento material del Estado. Es importante tener en cuenta que la validez territorial no siempre se circscribe al territorio de un Estado.

Ejemplos:

- Extraterritorialidad de algunas leyes.
- Realización de actos de Estado en territorios de otros (firmar Tratados)

El territorio forma parte del concepto de Estado, pero este no se agota en él.

Para relacionar los rasgos del Estado con los elementos que se tienen en cuenta por el Derecho Internacional Público para su reconocimiento internacional podrían analizar casos concretos como el Estado del Vaticano o la situación Palestina actual.

Cuando se alude a la esencia del Estado se está significando su característica más general y notable, entendiendo al Estado no como espacio geográfico, con lo cual se confundiría con el país, ni como agrupación humana, lo cual desdibujaría su sentido de aparato situado por encima de la sociedad y separado de ésta, sino como fenómeno social histórico que consiste en la manifestación del dominio político en determinada sociedad de clases.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

- a) _____ La territorialidad es un principio de funcionamiento del Estado, que está reducido al espacio físico.
- b) _____ El cobro de tributos es una actividad financiera para mantener los servicios públicos que brinda el Estado que no contribuye al financiamiento de la carga pública
- c) _____ La adquisición y la pérdida del territorio de un Estado, implica adquisición y pérdida de soberanía territorial y por tanto de poder político.

2. Complete las siguientes ideas:

- a) _____ es un mecanismo de legitimación del estado y sus decisiones.
- b) La adquisición y la pérdida del territorio de un Estado, implica adquisición y pérdida de _____. Se modifica el status jurídico de la parte que se adquiere o se pierde.
- c) La teoría de Montesquieu contradice el concepto de _____ considerando a la Nación su titular.

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta Nº 1

- a) Falso. También limita el alcance del poder.
- b) Falso. Es esencial para contribuir a la carga pública.
- c) Verdadero

Soluciones a la pregunta Nº 2

- a) El Derecho
- b) Soberanía
- c) Soberanía popular



Materiales complementarios.

- Engels El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Obras Escogidas T. III (1875 - 1895).
- García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Tomo I (soberanía y territorio).
- Lenin V. I. El Estado y la revolución. Ediciones Eléctricas Iskra. <http://www.geocities.com/CapitolHill/Lobby/3554>.
- Zhidkov, Chirkin y Yudin Fundamentos de la teoría socialista del Estado y del Derecho Editorial Progreso, Moscú, 1980.

En Bibliotecas:

- Cañizares Aveledo, Fernando. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1979 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Manov G. Teoría Marxista Leninista del Estado y del Derecho. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985. (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema IV

Rasgos: Elementos fundamentales que lo tipifican, lo caracterizan, y a través de los cuales logramos diferenciarlo de otro. Nos permite distinguirlo de la organización prepolítica de la sociedad y a su vez de otros entes que conforman el sistema político de la sociedad de clases. Son caracteres permanentes, universales, generales que lo caracterizan en cualquier época y circunstancias.

Soberanía: atributo del poder estatal que expresa su independencia con respecto a otro poder, lo mismo dentro del país como fuera de sus fronteras.

Tema IV: Las funciones del Estado

Objetivos específicos

1. Explicar los fenómenos, Estado, Gobierno y Administración, a partir del vínculo existente entre el todo estatal y sus partes integrantes
2. Analizar las funciones del Estado teniendo en cuenta las distintas bases iusfilosóficas e históricas que sirven de referente a las distintas formas a través de las cuales se manifiesta la actividad del Estado

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. Estado, Gobierno y Administración.
2. Principios básicos que cimientan el funcionamiento del Estado. Poder: ¿división o unidad?
3. Las funciones del Estado. Principales clasificaciones. Formas y métodos de realización de las mismas.



Orientaciones para el estudio:

Orientaciones generales:

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. ¿Qué es, en esencia, el Estado y cómo se diferencia del gobierno y de la dirección política de la sociedad?
2. ¿Qué entendemos por funciones del Estado y cuáles son las principales?
3. ¿Qué relación encuentra usted entre los rasgos esenciales del Estado y sus funciones?

Epígrafe 1 Estado, Gobierno y Administración

Debe partir de la concepción sistémica del Estado y estudiar los distintos tipos de órganos que lo conforman: Órganos de poder, de gobierno, de administración, de justicia, de defensa y de control.

Haga un resumen sobre qué es el Estado en términos abstractos y generales, qué es el gobierno como órganos de tipo "ejecutivo" y "administrativos" y qué es la dirección política de la sociedad. Debe tener en cuenta que la dirección política, conceptualmente puede tener dos direcciones: como actividad estatal y como actividad partidista. Como actividad estatal se expresa en la función política, propia de los órganos de Gobierno.

Le recomendamos a modo de ejemplo, leer en el Artículo 5 de la Constitución cubana la explicación de cuál es la dirección política en la sociedad cubana, y en el Capítulo sobre los Órganos Superiores de Poder Popular la caracterización de la Asamblea Nacional del Poder Popular como máximo órgano del poder estatal y del Consejo de Ministros, como gobierno de la República.

A modo de ejemplo deben apreciar que en el caso de Cuba esa dirección política partidista está plenamente identificada constitucionalmente en el Artículo 5, pero en la mayoría de los países capitalistas, la misma se enmascara y hay que encontrarla en los partidos, en los bloques de partido o incluso en los llamados grupos de presión.

El término gobierno adquiere significados diversos. Es frecuente que al referirse al mismo se aluda a la forma de organización global en un Estado (o régimen político); a la acción misma de elaboración de las políticas públicas (o gobernación); o a la organización institucional donde reside la autoridad formal del Estado. De hecho, como gobierno se designa específicamente a la cima política que junto a la administración, conforma el llamado poder ejecutivo. Se reconoce el gobierno como una institución política de existencia universal, a diferencia de los Parlamentos o los tribunales por lo que se identifica en ocasiones con el poder estatal en sentido estricto.

Epígrafe 2 Principios básicos que cimientan el funcionamiento del Estado. Poder: ¿división o unidad?

Los órganos se articulan a través de determinadas relaciones previamente reguladas por la ley sobre la base de principios básicos que cimientan su funcionamiento.

Analice las principales concepciones acerca de la unidad o división del poder estatal. Compare las bases iusfilosóficas e históricas que fundamentan los distintos diseños constitucionales en la actualidad, en especial las posiciones de Montesquieu y Rousseau al respecto.

La "tripartición de poderes" como teoría ha sido reflejada por la mayoría de las Constituciones de los Estados modernos aunque no siempre de forma estricta. Incluso a través del tiempo, siguiendo el decir del profesor mexicano Porrúa Pérez, "ha sufrido precisiones, moderaciones e integraciones, ha cristalizado en textos positivos que no la han adoptado de manera absoluta".

Tengan en cuenta que uno de los errores que podemos apreciar en la teoría de Montesquieu radica en que formula una división absoluta entre el poder del Estado, sobre la base de esas tres manifestaciones (legislativa, ejecutiva y judicial), y efectivamente, esa división no puede darse, porque siendo uno el poder del Estado no puede dividirse en términos absolutos, ya que todos los órganos forzosa y necesariamente guardan una interdependencia entre sí.

Una fórmula recomendable puede ser: poder político unitario, actuante por el cauce de funciones plurales y ejercidas por diversos órganos.

La expresión división de poderes, no se corresponde con exactitud al contenido porque el poder es único.

Epígrafe 3 Las funciones del Estado. Principales clasificaciones.

Aun cuando en la dinámica del poder tal división no existe, la "tripartición de poderes" se ha manteniendo como referente de las diversas clasificaciones que de las funciones han existido a través del tiempo,

Manteniendo formalmente la misma denominación, a las funciones más clásicas se les ha atribuido distinto contenido.

En primer lugar, relacionado con lo anterior, debe tener en cuenta que sobre las funciones del Estado existen distintas posiciones doctrinales, así como que ellas se diferencian por razón de contenido, método, alcance y formas de manifestarse.

Existen distintos matices y formas de clasificar las funciones estatales, aun cuando predomine la tendencia a hacerlas coincidir con la mencionada teoría de la división de los poderes.

Es importante que dominen qué se entiende por funciones del Estado, distinguir las internas de las externas y tener bien claro cuáles son las principales líneas de funciones y cómo éstas se realizan bien de *facto*, bien de *jure*, con métodos coactivos o persuasivos. Tenga presente que los rasgos del Estado se expresan y cobran vida a través de sus funciones, de la misma manera que la moral de un hombre se constata no de lo que él dice ser, sino de lo que realmente hace.

Caracterice y resuma cuáles son las funciones internas y cuáles las externas de un Estado y cuáles son las principales líneas de funciones internas. Hágase usted mismo la reflexión sobre la forma de realización y analice, observando en su entorno, qué funciones usted ve realizar al Estado cubano, de *facto* y cuáles mediante ley o normativa jurídica, es decir, de *jure*.

Analice las distintas clasificaciones que ofrecen los autores y hágase un criterio propio sobre este tema, teniendo en cuenta que con precisión, carece de valor universal.

Diferencie conceptualmente, fines, funciones, atribuciones y competencias.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

- a) _____ En la literatura especializada el término gobierno adquiere significados diversos, es frecuente que al referirse al mismo se aluda a la organización institucional donde reside la autoridad formal del estado.
- b) _____ La noción de actividad administrativa implica la existencia de una potestad, de una finalidad de servicio y también de una acción determinada para lograr un fin.
- c) _____ No existen diferencias de contenido, método, alcance y sentido entre las funciones de los estados.
- d) _____ Ninguna función o línea de funciones se realiza con independencia de las demás.

2. Complete las siguientes ideas:

- a) Las funciones del Estado se pueden realizar _____ o _____, con métodos _____ y _____.
- b) Muchos de los constitucionalistas abordando las funciones estatales, han dado por sentado la clasificación de éstas teniendo como fundamento la teoría _____.
- c) _____ son las distintas formas a través de las cuales se manifiesta la actividad del Estado
- d) El _____ está conformado por las personas que, en cada comunidad política, ocupan los más altos cargos, dominan las instancias superiores del poder y deciden las grandes líneas de la política interior y exterior.

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

- a) verdadero
- b) Verdadero
- c) Falso. La forma y el método están en dependencia de la esencia y características de las funciones en sí.
- d) Verdadero

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) de jure o de facto, persuasivos y coactivos
- b) Teoría de "Montesquieu" (tripartición de poderes).
- c) Funciones
- d) El gobierno



Materiales complementarios.

- Estado, Gobierno, Nación. Curso- Taller 2006. Formación para la Apropiación Curricular a Profesores de Historia y Ciencias Sociales: Ciudadanía. Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política.
- Zhidkov, Chirkin y Yudin Fundamentos de la teoría socialista del Estado y del Derecho Editorial Progreso, Moscú, 1980.

En Bibliotecas:

- Cañizares Aveledo, Fernando. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1979 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Tomo I (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

- Garcini Guerra Héctor Derecho Administrativo. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 1986. (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema V

Gobierno: Internacionalmente es la autoridad que representa al Estado. En su acepción amplia el gobierno es el conjunto de órganos estables que actualizan, coordinan e instrumentan la orientación política expresada como fines del Estado a través de sus funciones básicas.

Administración: Función o conjunto de actividades del Estado consistente en la gestión que realiza el mismo a fin de satisfacer los diferentes servicios públicos.

Funciones: Acciones a través de las cuales se manifiesta la actividad del Estado, los modos por los que se canaliza el ejercicio de la actividad pública en manos de determinados órganos públicos, para el cumplimiento de sus fines (Mantener un orden socioeconómico determinado).

Atribuciones: potestad, facultad, posibilidades de actuación de determinado sujeto previo reconocimiento formal de las mismas.

Competencia: límites y alcances de actuación.

Tema V: La organización estatal

Objetivos específicos

- Explicar los núcleos conceptuales de las categorías formas de estado y forma de gobierno, como expresiones derivadas de la diversidad estructural del Estado.
- Comparar a partir de sus diferencias y particularidades las distintas formas de gobierno históricas.
- Diferenciar el sistema presidencialista del sistema parlamentario, teniendo en cuenta las manifestaciones estructurales y funcionales diversas en cada uno.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. Forma de Estado y Forma de gobierno
2. Los Sistemas de Gobierno



Orientaciones para el estudio:

Orientaciones generales:

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. ¿Qué se entiende por forma de Estado?
2. ¿Cuáles son las formas históricas principales de gobierno?
3. ¿En qué consiste el sistema parlamentario y el presidencialista?
4. Establezca la distinción entre ambos sistemas desde el punto de vista de las diferencias del Ejecutivo y del Legislativo.
5. Exponga dónde está el foco del poder en cada uno de dichos sistemas. Razone por qué.

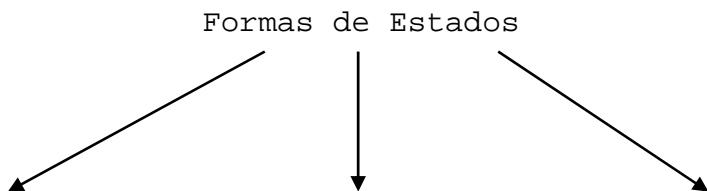
Epígrafe 1 Forma de Estado y Forma de gobierno

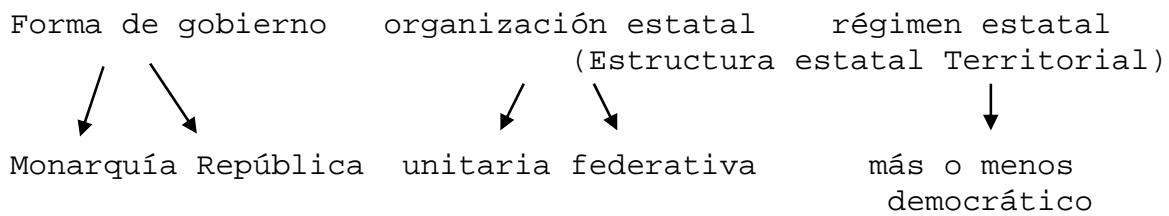
Es recomendable partir de la esencia del Estado, -manifestación de la realidad particular que constituye lo que podría denominarse fundamento del objeto, lo que aparece como algo principal, estable en su contenido- y vincularlo con sus diferencias, es decir, las manifestaciones externas de la esencia, la forma en que aparecen.

Deben tener en cuenta que existe diversidad de formas y analizar cuáles son las causas de este fenómeno.

La diversidad de formas se debe al contenido del desarrollo social, la lucha de clases, la correlación de fuerzas de clases en un momento y etapa concreto del desarrollo de la sociedad.
Se debe ante todo a que en distintos Estados y períodos, no es igual el CONTENIDO DEL ESTADO.

Distinga los conceptos forma de Estado, forma de gobierno y de Tipo de Estado y tenga claro que si bien el concepto de forma de Estado, se constituye metodológicamente, sobre la base de la consideración de la forma del gobierno, de la división territorial político administrativa y del régimen estatal, no hay formas preestablecidas de Estado.





Considerando las distintas formas y manifestaciones de estos tres elementos pueden existir tantas formas como Estados existen. Analizar la forma de gobierno como el procedimiento para formar los órganos del Estado. La conformación y modalidades que adopta el **PODER**.

Compare y diferencie conceptualmente las formas de gobierno clásicas y las diversas estructuras u organizaciones estatales que influyen en sus formas.

Estructura territorial del Estado: está dada por el modo de organización territorial que tenga cada Estado o, en otras palabras, por la forma en que se realiza en él, el principio de la territorialidad y se estructura su funcionamiento político a través del territorio.

Haga un cuadro en el que exponga cómo se caracteriza la forma de un Estado y de gobierno y ejemplifíquelo a través del estudio comparativo de la forma de Estado de varios países. Analice el régimen estatal como el conjunto de procedimientos y métodos de ejercicio del poder del Estado, como la faceta funcional de la forma de Estado.

Epígrafe 2 Los Sistemas de Gobierno

Debe estudiar los sistemas de gobierno teniendo en cuenta que cuando hablamos de sistemas de gobierno estamos haciendo referencia al gobierno en movimiento, a su fisiología, a su dinámica.

Debe distinguir el sistema parlamentario del presidencialista y debe hacerlo en términos generales, pero también analizando las diferencias desde la posición de los distintos tipos de órganos.

Haga un resumen de las formas de funcionamiento del sistema presidencialista y del sistema parlamentario. Lleve esa comparación desde la elección del órgano legislativo, pasando por la estructura del ejecutivo, cómo se designa el gabinete, a quién

se subordina dicho gabinete y, quién puede revocarlo o no y, en consecuencia, dónde está el foco de poder.

Haga un cuadro en el que exponga cómo se caracterizan los distintos sistemas de gobierno y ejemplifíquelo a través del estudio comparativo de los sistemas clásicos y los países que los representan.

Le recomendamos compare y establezca las similitudes y diferencias entre los sistemas parlamentario y presidencialista a partir de los ejemplos que aportan los Estados Unidos, el Reino Unido, España y Alemania. Analice en el caso del sistema de gobierno francés, su carácter mixto a partir de las características de su sistema, propias de los sistemas parlamentario o de los sistemas presidencialistas.

Es oportuno insistir que los sistemas clásicos de gobierno tienen lugar en estructuras estatales basadas en el modelo de tripartición de poderes y que tanto esta teoría, como el ascenso de la burguesía al poder político, constituyen los fundamentos del surgimiento de los mismos.

Deben tener presente que en el análisis de las estructuras estatales basadas en la unidad del poder (Ej. Cuba, la extinta URSS, etc.) no es posible la misma clasificación, lo que no significa que exista un sistema socialista de gobierno.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

- a) _____ En el sistema Presidencialista la constitución del "ejecutivo" depende de la constitución del "legislativo".
- b) _____ En el sistema Presidencialista el jefe de estado y gobierno se funden en una sola persona.
- c) _____ la forma que toman las relaciones entre los diversos órganos que ejercen el poder determina el sistema de gobierno.
- d) _____ En el Sistema Parlamentario las Repúblicas pueden ser Presidencialista y Parlamentarias.
- e) _____ Los Estados federales están integrados por varios estados que se unen y subordinan a un supraestado en el que se asienta el poder soberano.

2. Complete las siguientes ideas:

- a) En el Sistema _____ la jefatura del país es dual: existe un jefe de estado y un jefe de gobierno: cuando se

trata de _____, el jefe de estado es _____. En una _____ el jefe de estado es el _____.

- b) El conjunto funcional de relaciones entre los órganos de gobierno y los demás órganos del poder estatal se reconoce como _____.
- c) Doctrinalmente el "ejecutivo" en el _____ ha sido entendido como un órgano unipersonal con independencia de la existencia de un gabinete compuesto por diferentes secretarios o ministros

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

- a) Falso. Las elecciones de los órganos en el sistema presidencialista son independientes.
- b) Verdadero
- c) Verdadero
- d) Falso. No pueden existir Repúblicas presidencialistas en el sistema parlamentario, se excluyen.
- e) Verdadero

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) Sistema Parlamentario, una monarquía, Rey, República, Presidente.
- b) Sistema de gobierno
- c) Sistema presidencialista



Materiales complementarios.

- Carpizo Jorge. Características esenciales del sistema Presidencial e influencias para su instauración en América Latina.
- Córdova Vianello, Lorenzo. Introducción al análisis del sistema Presidencial. México.
- De Bufalá Pablo. El Parlamentarismo y su transformación actual. Crisis del Parlamentarismo y auge actual del Ejecutivo.
- Delgado-Iribarren García-Campero Manuel. Reflexiones sobre el parlamentarismo en España tras 25 años de experiencia constitucional. Diario La Ley N° 5930, Año XXV, 12 Ene. 2004,
Ref.º D-8.
http://vbdana.laley.net/bdgen/vaps/bdg_doct_5_D/inicio.html?origen=NEX&sgid=2260181.81.3.784800388449.23080104185

- Gros Espiell Héctor. Uruguay: ¿Presidencialismo o Parlamentarismo? Biblioteca Jurídica Virtual. www.bibliojuridica.org.
- Jordán Quiroga Augusto. El Estado. Temas de derecho político. Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Lanzaro Jorge (Compilador) Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina. <file:///E|/CLACSO%20I/Clacso/Indices/index13.htm> (2 de 2)11/09/2005 8:50:04
- Valencia Carmona Salvador Derecho constitucional general y comparado. El Presidencialismo. Los Sistemas Modelos CAPITULOS V y IX.
- Villabella Armengol Carlos Manuel. Apuntes para el Estudio del Derecho Constitucional de Iberoamerica.(fragmentos)
- Zhidkov, Chirkin y Yudin Fundamentos de la teoría socialista del Estado y del Derecho. Editorial Progreso, Moscú, 1980.

En Bibliotecas:

- Cañizares Aveledo, Fernando. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1979 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Tomo I (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Peraza Chapeau, J. Derecho Constitucional General y Comparado. Editorial Félix Varela, La Habana,(Segunda reimpresión) 2002 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema VI

Forma de Estado: categoría científica que tiene como fundamento la forma en que se organiza determinado contenido político. Incluye además las vías y métodos a través de los cuales el estado ejerce el poder político.

Forma de gobierno: Forma de estructuración y organización de los órganos del Estado.

Sistema de Gobierno: Conjunto funcional de relaciones institucionales entre los órganos del Estado.

Federación de Estados: La unión de dos o más estados, en los que los miembros asociados renuncian a su soberanía particular para conformar una sola y única comunidad política.

Confederación de Estados: la agrupación de varios Estados soberanos producto de un Tratado internacional con el fin de aplicar una política común respecto a un número determinado de asuntos pudiendo conllevar o no la determinación de una personalidad internacional común (Ej. Emiratos Árabes Unidos, Confederación Helvética,...)

TEMA VI: El Estado contemporáneo

Objetivo:

Que los alumnos sean capaces de:

1. Analizar los elementos y fundamentos que caracterizan y distinguen al modelo socialista de Europa del este, al modelo de estado neoliberal y al Socialismo del Siglo XXI.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

El modelo socialista de Europa del este y su derrumbe. El modelo de estado neoliberal como expresión histórica del Estado burgués. El Socialismo del Siglo XXI: diferentes manifestaciones en Latinoamérica.

Orientaciones generales:

En este tema, orientamos que lo referente a la tipificación de los estados precapitalistas debe ser considerado como parte de un conocimiento general del estudiante, que complementa sus estudios de Historia General del Estado y del Derecho. Sin embargo, cuando entramos en la tipificación y la caracterización del Estado burgués entonces, de hecho, estamos enfrentando un asunto especial que merece su atención singular.

Concepto de tipo histórico de Estado.

Partir del hecho de que la tipificación es un método de estudio del Estado, teniendo en cuenta las distintas tipologías en el marco del proceso histórico general. El tipo histórico de Estado se presenta como abstracción científica. Abarca lo general, lo más importante, los elementos más sustanciales presentes en todos los Estados del mismo tipo.

Elementos y fundamentos de la tipificación.

Deben hacer énfasis en que a partir del problema de la tipificación, aparentemente ingenuo, deviene la cuestión principal en las discrepancias esenciales entre una perspectiva marxista y otra no.

Tener en cuenta como elementos y fundamentos de la tipificación a los intereses predominantes en el poder, la organización política y las relaciones de ésta con la economía, en una sociedad determinada.

Epígrafe N° El Estado burgués y sus expresiones históricas: el Estado liberal, el estado social, los estados fascistas, el estado neoliberal.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. ¿Cómo se puede caracterizar al Estado feudal?
2. Proponga una periodización del Estado capitalista.
Fundamente su propuesta.
3. ¿Cómo usted caracterizaría al estado liberal?
4. ¿Qué se entiende por estado social y cómo se produjo su establecimiento en capitalismo contemporáneo?
5. ¿Cómo usted caracterizaría al Estado fascista?
6. ¿Qué es el estado neoliberal?

El estudiante debe caracterizar al Estado de orientación liberal, distinguiéndolo del Estado de bienestar o Estado social y, por supuesto, a ambos del moderno Estado neoliberal.

Atención especial requiere entender y conocer la esencia del Estado fascista.

Haga un resumen del Estado liberal, del Estado social y del estado fascista y sintetice cómo caracterizaría al Estado neoliberal.

Epígrafe N° El modelo socialista de Europa del Este y su derrumbe.

El estudiante debe dominar cuáles son las distintas tendencias o corrientes de interpretación de los motivos de la caída del modelo socialista de Europa Oriental, pero es más importante todavía que no pierda de vista que ese derrumbe del llamado socialismo real no tiene nada que ver con la negación del proyecto socialista como sistema libertario y liberador de la humanidad, sino que lo que fracasó fue un modelo poco auténtico, lleno de inconsecuencias y que en muchos particulares se había separado del pensamiento del genuino y auténtico marxismo.

Haga una síntesis o un croquis de las distintas interpretaciones que se han brindado sobre los motivos de la caída del socialismo en Europa del Este. Establezca sus propias conclusiones.

Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

- a) _____ En general toda la politología marxista muestra al Estado como un conciliador de intereses sociales contrapuestos.
- b) _____ La tipología de un Estado, es una categoría propiamente socialista, emanada de la literatura socialista de Europa del Este.
- c) _____ Los elementos más sustanciales presentes, en todos los Estados del mismo tipo son los intereses predominantes en el poder y las relaciones de la organización política con la economía.
- d) _____ El punto de vista que une al pensamiento politológico burgués de la concepción marxista sobre el tipo de Estado es, aunque no parezca tener vínculo con ello, la asunción de una concepción parcelaria de la historia.

2. Complete las siguientes ideas:

- a) _____ se caracteriza por la organización de la economía de tipo mercantil capitalista, basada en la libre empresa y el libre comercio, sin trabas ni restricciones.
- b) El llamado _____ no fue más que un reacomodo táctico o más o menos estratégico dentro del funcionamiento del Estado de tipo capitalista.
- c) _____ surge a partir del llamado "Consenso de Washington"

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

- a) Falso. La esencia clasista del Estado contradice esa afirmación
- b) Verdadero
- c) Verdadero
- d) Falso. La concepción marxista de la historia es evolutiva.

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) El Liberalismo
- b) Estado de bienestar

c) El neoliberalismo

Materiales complementarios.

- Fernández Bulté, Julio. FASCISMO Y NEOFASCISMO (I)
FASCISMO Y NEOFASCISMO? (II)
FASCISMO Y NEOFASCISMO? (III)
FASCISMO Y NEOFASCISMO (IV)
FASCISMO Y NEOFASCISMO (V)

Surgimiento del Estado y Del Derecho.

Los Tipos históricos de Estado y Derecho. Texto para trabajadores sociales de Cojimar.

• Marx Carlos. Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política. Marx Carlos y Engels Federico. Obras escogidas en dos tomos, Tomo I. Ediciones en lenguas extranjeras Moscú.

• Mesa Redonda. ¿Por qué cayó el socialismo en Europa Oriental? Revista TEMAS Nº 39-40.

• González Gutiérrez Alfredo. Socialismo y mercado. Revista TEMAS no. 30, 18-29, julio-septiembre de 2002.

• Valadés Diego. Estado Social de Derecho. Diccionario Electoral CAPEL, Costa Rica, en Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.

Glosario del tema III:

Tipo histórico de Estado: abstracción científica que abarca lo general, lo más importante, los elementos más sustanciales presentes en todos los Estados del mismo tipo.

Estado liberal: la organización de la economía de tipo mercantil capitalista, basada en la libre empresa y el libre comercio, sin trabas ni restricciones. En el centro del liberalismo económico está la concepción de la libertad de producción y de intercambio. Al estado se le reserva el triste papel de dejar hacer, dejar pasar, sólo proteger esa libertad ilimitada.

Estado Fascista: se ha caracterizado por un fanatismo brutal, absoluto, en función de un supuesto patriotismo enfermizo, egoísta, ajeno a cualquier consideración internacionalista o humanista. Ha generado siempre una descarnada y salvaje xenofobia

Estado de Bienestar social: Se fundamenta en la liquidación del liberalismo y se apoya en el intervencionismo estatal, tanto en cuanto el Estado debe ser un inversor importante para animar el

mercado y la economía, cuanto porque el Estado debe asumir los llamados programas sociales.

Estado neoliberal: Corolarios de privatizaciones, reducción de los presupuestos públicos y de interés social. Traslado de las responsabilidades históricas del estado al espacio del mercado, a la comunidad y a organizaciones no gubernamentales. En el límite de la doctrina neoliberal se habla incluso, del ideal de un llamado "estado mínimo".

Estado socialista: modelo político alternativo al capitalismo sobre el cual se fundó la bipolaridad política que caracterizó a la mayor parte del siglo XX, consistente en el establecimiento de formas de socialización de la propiedad y una redistribución de las riquezas al proscribir la explotación del hombre por el hombre.

Tema VII El Sistema Político de la sociedad

Objetivo específico

Valorar el origen, significado y dimensión de la categoría moderna de sistema político en su relación con la sociedad civil y con el Estado como eslabón principal del sistema de dominación

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. El sistema político como organización de la sociedad clasista.
2. Los elementos componentes del sistema político, sus rasgos, requisitos y relaciones con la sociedad civil.



Orientaciones para el estudio:

Orientaciones generales:

En este tema, al hablar del sistema político de la sociedad nos estamos enfrentando con la sociedad política en toda su total dimensión, con los elementos que intervienen de una u otra manera, en las decisiones políticas.

En este tema es preciso que el estudiante tenga un punto de vista de análisis universal, use a los distintos Estados como ejemplo, pero no reduzca las problemáticas del sistema político a uno u otro tipo de sociedad.

En ese sentido, es importante que además de entender qué es el sistema político sepa bien cuáles son los elementos que lo pueden integrar y cuál es su dinámica.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. ¿Qué se entiende por sistema político de la sociedad y cómo surgió y se desarrolló ese concepto?
2. ¿Cuáles son los elementos que normalmente integran el sistema político de la sociedad?
3. Explique por qué se suele decir que el Estado es el eslabón principal del sistema político y cómo se concilia esa afirmación con el hecho de que en Cuba, por ejemplo, el Partido Comunista es la fuerza dirigente de la sociedad y el Estado.
4. Diga si, a su juicio, la sociedad civil y el sistema político de la sociedad son estructuras independientes, ajenas, sin relaciones ni interpenetraciones. Argumente su respuesta.
5. Diga si, a su juicio, las organizaciones políticas opositoras forman parte o no del sistema político de la sociedad de clases.

Epígrafe 1 El sistema político como organización de la sociedad clasista.

El Sistema Político como categoría científica surge de la politología norteamericana por parte de EASTON, D. (*The political System*, 1953)

Se debe tener en cuenta qué es el sistema político y cuáles son sus componentes principales en cualquier sociedad del mundo. Debe precisar cuáles son los rasgos que debe tener un ente de la sociedad para poder ser incluido dentro del sistema político de la sociedad y, finalmente, debe tener una clara idea de las relaciones dialécticas, dinámicas, de ninguna forma excluyente que deben existir y de hecho existen entre la sociedad civil y el sistema político de la sociedad.

Es importante que estudien el sistema político teniendo en cuenta el conjunto de los procesos de decisión y las relaciones de poder que conciernen a la totalidad de una sociedad.

Deben comprender por qué es un sistema y de qué elementos depende su contenido político.

No pierdan de vista que en la literatura suele asociarse a la organización política de la sociedad o se confunde con el régimen político, porque sólo se contemplan en el concepto los elementos institucionales. Se debe asumir de forma más amplia.

Tener en cuenta que lo político va más allá de la participación estatal, expresa la lucha por el poder en una sociedad clasista.

Excede los límites conceptuales del estado: lo político puede ser parte del estado, relacionado con él o contrario al mismo, incluso no legalizado.

Recordar que al conceptualizar el sistema político pueden asumirse criterios más o menos amplios. Recomendamos una visión amplia que incluya aspectos institucionales, ideológicos, normativos, así como funcionales.

Epígrafe 2 Los elementos componentes del sistema político, sus rasgos, requisitos y relaciones con la sociedad civil.

En primer lugar deben tener en cuenta que si lo que define al sistema político es el mecanismo de toma de decisiones, este no puede ser sólo conformado por elementos de tipo institucional o estructural.

Los elementos a tener en cuenta se refieren a la comunidad política, ideologías, valores y creencias, normas, reglas, estructuras decisivas y coactivas, así como a grupos, partidos y sindicatos.

Debe dominar bien cuáles son los componentes estructurales del sistema político y, dentro de ello, por qué el Estado es su eslabón principal y cuál es el papel de los partidos, los grupos de presión, la iglesia, los sindicatos, etc.

En primer lugar debe hacer un breve resumen en el que establezca: cuáles son los elementos usualmente componentes del sistema político; cómo intervienen en el mismo y qué papel desempeña el Estado dentro de ese sistema.

Después debe hacer un cuadro estableciendo cuáles son los requisitos de los elementos estructurales que conforman el sistema político (organicidad, vertebración, membresía y fuerza de movilización), analice la importancia y trascendencia de cada uno en relación con el principal de los requisitos: la influencia en la toma de las decisiones políticas.

Al paralelo podría entonces reflexionar si las iglesias pertenecen al sistema político y si en el mismo están sólo los entes aliados al poder o también los que se les oponen.

Recordar que los distintos elementos conforman el sistema político porque intervienen en la toma de decisiones políticas.

No se debe confundir influir en la toma de las decisiones políticas, con cualquier acción del Estado. Influir en la toma de decisiones, por ejemplo, puede ser: la participación de determinadas organizaciones en el proceso electoral, o en el

proceso de creación de las leyes, o a través de consultas preestablecidas.

Analizar el papel de la ideología y las normas jurídicas en relación con los intereses políticos, la educación y la cultura.

Es importante tener en cuenta en el estudio del sistema político los efectos que permiten valorar su funcionamiento, el régimen estatal, es decir, los métodos y formas de ejercicio del poder.

En relación a la sociedad civil, analicen las diferentes acepciones que ha recibido el término, valoren qué elementos inciden en que sea definida por algunos autores por exclusión y por antítesis con respecto al Estado y la política.

Relacionen el estudio de la sociedad civil con la política, el Estado, la Democracia y la dimensión asociativa de la misma.

La sociedad civil, con toda su dinámica es oficializada por el Estado. No existe sociedad civil si no es en una sociedad política y viceversa, no existe una sociedad política si no está contenida y vertebrada sobre una determinada sociedad civil.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

- a) _____ Los grupos de presión: Grupos de hombres con decisión sobre la economía, que defienden sus intereses ante la maquinaria estatal.
- b) _____ Pueden considerarse parte del sistema político de una sociedad clasista también los entes y organizaciones que están opuestos al sistema.
- c) _____ Los términos de la relación existente entre la sociedad civil y el sistema político son siempre contradictorios.

2. Complete las siguientes ideas:

- a) La mayoría de los polítólogos actuales declaran que _____ constituyen un elemento común de los regímenes "democráticos occidentales", parece ser un fenómeno estrechamente vinculado al desarrollo del capitalismo moderno. Su labor no se reduce al Congreso de los Estados Unidos, por el contrario, alcanzan incluso al

ejecutivo de la nación y con demasiada frecuencia al sistema judicial, sobre todo de los jueces o tribunales estaduales.

- b) No existe _____ si no es en una _____ y viceversa, no existe una _____ si no está contenida y vertebrada sobre una determinada _____, de modo que ambos conceptos se interpenetran.
- c) Preceden al surgimiento de los partidos políticos, pero no desaparecen con la constitución de éstos. _____ se manifiestan como tales al constituirse como fuerza de acción, es decir, cuando comienzan a actuar sobre la esfera en que se toman las decisiones.

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

- a) Verdadero
b) Verdadero
c) Falso. Se comunican, se relacionan en una dialéctica constante, de la cual brota bien la estabilidad y el consenso de un sistema político, bien su fragilidad precisamente por divorciarse de la sociedad civil.

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) Grupos de presión
b) Sociedad civil, sociedad política
c) Grupos de presión

Materiales complementarios.



- Acanda González Jorge Luis. Sociedad Civil, Estado Y Revolución. Las funciones de la idea de sociedad civil en la teoría política marxista. (Parte I).
- Limia David Miguel. Sociedad Civil Y Participación En Cuba, 1997.
- Barcia Zequeira María del Carmen. Élites y grupos de presión Cuba 1868-1898, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998. (fragmento).
- Fernández Baeza Mario Partidos Políticos. Diccionario Electoral. CAPEL, Costa Rica. Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.

- Hernández Rafael. La sociedad civil y sus alrededores. Revista La Gaceta de Cuba. Enero-Febrero. 1/ 1994. Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Mesa redonda. Releyendo a Gramsci: hegemonía y sociedad civil. Revista TEMA N° 10.
- Morales Navarro Julián. Sistemas Políticos. Diccionario Electoral. CAPEL, Costa Rica. Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Ramos Gerardo y Acanda Jorge Luis (Compiladores). Gramsci y la Filosofía de la praxis. Editorial de ciencias sociales, La Habana, 1997.(sociedad civil)
- Ramos Gerardo y Acanda Jorge Luis (Compiladores). Epílogo. Gramsci y la Filosofía de la praxis. Editorial de ciencias sociales, La Habana, 1997.

En Bibliotecas:

- García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Tomo I (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Peraza Chapeau, J. Derecho Constitucional General y Comparado. Editorial Félix Varela, La Habana,(Segunda reimpresión) 2002 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema VII

Sistema político: concepción global de la vida política. Sociedad organizada para llevar a cabo un proyecto político. Es una realidad que desborda el régimen político. Conjunto de los procesos de decisión que conciernen a la totalidad d una sociedad.

Sociedad civil: La sociedad que ha dejado de ser primitiva y empieza a organizarse como sociedad política, coherente, con un Estado que la ordena y la regula. Se utiliza para designar la región de lo no político, de la asociación libre y voluntaria de los individuos.

Partidos políticos: formas especiales de asociación dotadas de relevancia constitucional constituidas en torno a un programa político. Generalmente tienen como objetivo acceder al poder del Estado a través de los diferentes procesos electorales.

Grupos de presión: unión de individuos u organizaciones autónoma y organizada que lleva a cabo acciones para influir en el poder legislativo en defensa de los intereses, generalmente económicos comunes a sus miembros.

Tema VIII El proceso político democrático.

Objetivos específicos

- Analizar el proceso político democrático a partir de sus principales instituciones jurídicas y políticas y la importancia de la participación ciudadana para la efectividad del ejercicio del poder político.
- Fundamentar el lugar que ocupan las estructuras de base, en especial los municipios en el ejercicio del poder democrático.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. El proceso político democrático: democracia, representación, participación, mandato imperativo, mandato representativo, soberanía popular y soberanía nacional.
 2. Los principales modelos democráticos: caracteres fundamentales.
 - La democracia representativa (la tripartición de poderes y la ley como expresión de la voluntad general).
 - La democracia de partidos políticos (el pluralismo político).
 - La democracia participativa (los mecanismos de participación directa).
- 1- Las estructuras de base, el municipio y su importancia para el ejercicio del poder democrático y de la soberanía popular.



Orientaciones para el estudio:

Orientaciones generales:

Epígrafe 1 El proceso político democrático: democracia, representación, participación, mandato imperativo, mandato representativo, soberanía popular y soberanía nacional.

Tener en cuenta que la democracia es un término confuso que puede calificar realidades opuestas, que no es un término absoluto, que existen diversidad de modelos democráticos. La democracia no ha

sido una forma de gobierno, sino también una manera de concebir al Estado y a la organización política en su integridad, una proyección y una exigencia humana y moral

Diferenciar el principio democrático como paradigma del ejercicio del poder, con la definición de democracia constitucional moderna.

También en este tema se debe reflexionar acerca de los presupuestos que asume la teoría occidental como contenido de la democracia constitucional moderna: el imperio de la ley, la tripartición de poderes, las elecciones, el pluralismo y la representación política.

Cada vez que afirmamos "esto es democracia" o "esto no lo es", está claro que el juicio depende de la definición o de nuestra idea acerca de qué es, qué puede ser o qué debe ser la democracia.

Insistir en que todo el razonamiento sobre la democracia y los mencionados modelos constitucionales está permeado por las ideas liberales burguesas del siglo XIX.

Es importante que tengan en cuenta que la democracia en cuanto sistema político propio de las sociedades políticas modernas, enfrenta un conjunto de desafíos que pueden ser a la vez vistos como oportunidades o como amenazas, analicen ¿Cuáles son estos nuevos desafíos?

Vinculado con lo anterior se debe analizar la participación democrática, teniendo en cuenta que la democracia concebida políticamente, *strictu sensu*, debe tener como presupuesto la democracia social y económica cuyos presupuestos son la búsqueda de la verdad material, y la efectiva y equitativa participación en los espacios sociales y económicos. Valorar ejemplos de la realidad.

Al hacerlo deben tener presente los diversos significados de la palabra participación; entender como la esencia de la participación política, la incidencia en la toma de decisiones y en el control de la ejecución y mantenimiento de las medidas adoptadas.

Analizar la participación ciudadana en la gestión pública municipal como concreción del ejercicio democrático del poder.

Es importante conceptualizar y diferenciar ambos tipos de mandatos a partir de conocer a quién corresponde el poder soberano, cómo se ejerce y en qué límites, así como qué es y qué puede ser la democracia desde uno u otro tipo de mandato.

Deben tener en cuenta las concepciones filosóficas que les sirven de fundamento: la visión e interpretación de Carlos de Secondant, barón de la Brede y de Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau. Montesquieu desde una visión política conservadora, trata de

conciliar intereses de la nueva burguesía con la antigua monarquía a través del principio de representación, la supremacía constitucional, la tripartición de poderes, mientras que Rousseau defiende el esquema de Estado democrático en sentido directo, la soberanía popular directa, que no se puede enajenar, ni declinar, ni ceder mediante la representación; que da lugar al mandato imperativo.

"La soberanía no puede ser representada por la misma razón de ser inalienable, consiste esencialmente en que la voluntad no se representa, es una o es la otra"

Juan JACOBO ROUSSEAU

Analizar la trascendencia político-jurídica del principio de soberanía en la Nación, ideado por el abate Sieyés, y la atadura que este significaba, a la vez que reducía al pueblo a una referencia inasible y abstracta como lo es la nación. Mientras que el principio de soberanía popular en la actualidad, obliga a que coexista el principio de representación, con el de participación.

El análisis de la democracia supone estudiar los principios y valores de la democracia, el funcionamiento del poder político, las leyes y técnicas electorales, el principio de legalidad, así como la responsabilidad ciudadana en el ejercicio del poder político, el control popular.

Epígrafe 2 Los principales modelos democráticos: caracteres fundamentales.

- La democracia representativa (la tripartición de poderes y la ley como expresión de la voluntad general).
- La democracia de partidos políticos (el pluralismo político).
- La democracia participativa (los mecanismos de participación directa).

Diferenciar los principales tipos de modelos democráticos que han existido a partir de la primacía de sus elementos estructurales. Criticar el modelo de democracia representativa teniendo en cuenta que si bien significó un adelanto para su época; en la medida que acabó con el poder monárquico, a partir del señorío en la elección de cargos públicos y el principio de tripartición de poderes, se anulaba políticamente al pueblo cargado de inequidades y desigualdades históricas.

Valorar cómo la democracia de partidos políticos es una salida al modelo anterior, que aspira a partir de la existencia de diferentes partidos al logro del pluralismo político. Se debe

tener en cuenta que los partidos políticos concentraron para sí la representatividad de la sociedad y se convirtieron en verdaderos mediadores entre ésta y el Estado. Vale tener en cuenta las degeneraciones y patologías de este modelo, que de igual manera que el anterior anuló el ejercicio real del poder por el pueblo.

Por último, el modelo de democracia participativa que si bien no deja de alternar los principios de representación y participación, potencia las formas de participación directa del pueblo y materializa el principio de soberanía popular. En el marco de este modelo se deben identificar los principales mecanismos de participación política como el referendo, el plebiscito, la revocatoria de mandato, el voto popular, la rendición de cuentas, etc. Valorar la realidad de este modelo democrático en algunos países de América Latina.

Epígrafe 3 Las estructuras de base, el municipio y su importancia para el ejercicio del poder democrático y de la soberanía popular.

Reflexionar acerca de que no hay democracia sin ámbitos adecuados para la participación y toma de decisiones. Una de las primeras tareas, para poder lograr la participación consiste en crear los espacios apropiados para ello, así como buscar formas organizativas para ponerla en práctica.

Tener en cuenta que en una acepción amplia, el municipio es algo más que el territorio porque comprende la naturaleza y la infraestructura creada por el hombre, y es algo más que la población registrada en un censo, porque abarca también las tradiciones, costumbres y formas de vida de una comunidad.

NO HAY DEMOCRACIA SI LA POBLACIÓN NO TIENE CAPACIDAD DE ELEGIR Y CONTROLAR A QUIENES LA REPRESENTAN.

Recomendamos analizar este epígrafe relacionando la educación cívica, la sociedad civil y los municipios, teniendo en cuenta que la educación cívica constituye un área de actividad que compromete conjuntamente al Estado y a la sociedad civil, lo que la perfila como el mecanismo más útil para articular la relación entre ambas esferas; y es en el espacio municipal donde ocurren y se reproducen los procesos económicos, políticos, sociales y culturales más cercanos a la vida cotidiana de las comunidades.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:
 - a) _____ La democracia no es sólo una forma o método de gobierno
 - b) _____ Las sociedades son cada vez más representativas y la democracia queda identificada con las vías de acceso al poder. En la práctica en la mayoría de los casos queda reducida al momento electoral.
 - c) _____ En las democracias representativas es posible identificar la voluntad de la nación con la de sus representantes

2. Complete las siguientes ideas:

- a) El modelo de _____ facilita el control y alterna los principios de participación y representación.
- b) Sobre el fundamento de la soberanía nacional se desarrolla el mandato _____ y la democracia _____

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

Verdadero

Verdadero

Falso. En el Estado moderno burgués, no parece vislumbrarse una solución en este tipo de democracia, en relación con la representación y su mandato en particular, toda vez, que la representación en lugar de ser una expresión de la voluntad nacional, se convierte en un instrumento para crear, para dar existencia a dicha voluntad.

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) Democracia participativa
- b) Mandato Representativo, democracia representativa



Materiales complementarios.

- Fernández Bulté Julio. Democracia y República. Vacuidades y falsificaciones. Revista TEMAS N° 16-17
- Fernández Segado Francisco. Diccionario Electoral. CAPEL, Costa Rica. DEMOCRACIA. Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Fernández Bulté

Julio y Pérez Hernández Lissette. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.

- Mesa Redonda. ¿Cómo se forma un ciudadano? Revista TEMAS N° 35 octubre-diciembre 2003.
- Pérez Hernández Lissette. Algunas consideraciones en torno a la Democracia. En Pérez Hernández Lissette y Prieto Valdés Martha. (Comp.) Temas de Derecho Constitucional Cubano. Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Pierangelo Catalano. El Nuevo Derecho Constitucional Latinoamericano. Inspiración Rousseaniana del pensamiento constitucional de Simón Bolívar.
- Fernández Bulté Julio. Reflexiones acerca del Estado de Derecho. Revista Cubana de Derecho.
- Roitman Rosenmann Marcos ¿La mejor democracia?: la que no se practica. La Jornada. 15 de julio del 2003.
- La Agenda 21 (un proceso para el desarrollo sostenible): comunicación y participación. Written by Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS).
- Del Águila Rafael. La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad. <http://www.oei.es/oeivirt/riel2a02.htm>

En Bibliotecas:

- Fernández Bulté Julio. Separata de Derecho Público Romano. Editorial Félix Varela, La Habana, 1999.
- García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Tomo I (Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Giovanni Lobrano, Modelo latino y constitucionalismos modernos, editada por la Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1990. Biblioteca Facultad de Derecho UH)
- Peraza Chapeau, J. Derecho Constitucional General y Comparado. Editorial Félix Varela, La Habana, (Segunda reimpresión) 2002 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema VIII

Democracia: No es únicamente una forma de ejercicio del poder político. Constituye una cualidad que define rasgos esenciales de todo el sistema de relaciones que tienen como núcleo al poder político, en lo económico, en lo político y en lo espiritual. Debe considerarse como un modo de vida

Participación: toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la *política* estatal.

Mecanismos de participación políticas: Formas mayormente procedimentadas mediante las cuales el pueblo participa en la toma de decisiones políticas y en el ejercicio del poder estatal, a través de su creación, formación, control y extinción.

Mandato imperativo: Consustancial al Estado democrático en sentido directo. Tiene como punto de partida la Soberanía popular directa, la que no se puede enajenar ni declinar, ni ceder mediante la representación. Significaría que los elegidos (representantes) deben actuar políticamente según los intereses políticos del pueblo (mandantes).

Mandato representativo: Consustancial al principio de representación, la supremacía constitucional y la Tripartición de poderes. Significa que los elegidos (representantes) deben actuar políticamente según los intereses generales del pueblo (mandantes), pero sin la finalidad de representar exactamente lo que pueda querer el mismo, pues en el pueblo confluyen diversos intereses, por lo tanto, los representantes actuarán libremente solo limitados por las leyes y la Constitución.

TEMA XIX la dinámica del sistema político

Objetivos específicos

- Analizar el papel que desempeñan los partidos políticos en los mecanismos de poder, particularizando la naturaleza singular de los partidos marxista-leninistas.
- Analizar doctrinalmente la estrecha relación entre el diseño de un determinado proceso electoral y el ejercicio del poder político.
- Caracterizar el Sistema electoral como una de las formas de legitimación de los representantes estatales, destacando la imposibilidad de un sistema modelo universal.
- Diferenciar a partir de sus contenidos y características fundamentales los elementos que conforman doctrinalmente el sistema electoral.

El tema contiene los siguientes epígrafes:

1. Los partidos políticos. Caracteres fundamentales. Funciones de los partidos políticos en el sistema político. Clasificación y Sistema de partidos. El sistema

de partidos como elemento dinamizador del sistema político de la sociedad. Los partidos marxistas dentro del sistema de partidos monopartidista, funcionalidad hacia el sistema político.

2. Los sistemas electorales. Elementos estructurales. Los sistemas de representación. El proceso electoral: fases más importantes y finalidades. Otros procesos democráticos que se regulan a través del sistema electoral: los referendo, el plebiscito, la revocatoria de mandato.
3. Otros entes políticos y formas que dinamizan el sistema político de la sociedad.



Orientaciones para el estudio:

Orientaciones generales:

Este tema está constituido, en realidad, por dos grandes subtemas: a) los partidos políticos y b) el sistema electoral. Para el estudio del primer subtema debe hacer una síntesis sobre qué es un partido; cómo se clasifican; cuáles fueron sus orígenes; cuál es la razón del pluripartidismo en los países capitalistas.

Las siguientes interrogantes pueden convertirse en guía para el estudio:

1. Señale algunas clasificaciones importantes de los partidos políticos.
2. ¿Qué diferencia advierte usted entre pluripartidismo y pluralismo político?
3. ¿Por qué se dice que los partidos marxistas leninistas son partidos de nuevo tipo?

Epígrafe 1 Los partidos políticos. Caracteres fundamentales. Funciones de los partidos políticos en el sistema político. Clasificación y Sistema de partidos. El sistema de partidos como elemento dinamizador del sistema político de la sociedad. Los partidos marxistas dentro del sistema de partidos monopartidista, funcionalidad hacia el sistema político.

El estudio de los partidos, es sumamente importante.

Deben estudiar las distintas funciones de los partidos políticos en el sistema político, desde la representación y en el ejercicio del poder.

Es indispensable que domine toda la problemática relacionada con tipos de partidos, el pluripartidismo y su significación del pluripartidismo en el sistema político.

Tengan en cuenta que existen múltiples clasificaciones de los partidos.

Les proponemos que hagan esta reflexión: ¿pluripartidismo es sinónimo de pluralismo político?

Argumenten por qué el pluralismo político no es alcanzable únicamente mediante el pluralismo partidista, ni la existencia de múltiples partidos es sinónimo de que en ellos exista un real pluralismo político.

Se debe abordar el sistema de partidos como elemento dinamizador del sistema político a partir de que en primer lugar define la relación entre los diversos partidos políticos que reconoce el sistema, atendiendo a las reglas del juego político definidas en la Constitución y en las leyes que regulan el sistema electoral. Se deben identificar algunas de esas reglas del juego político como por ejemplo, los propios requisitos para constituir un partido político.

Resuman cuál es la característica de los partidos marxistas leninistas y trate de responderse, con criterio científico, por qué se les llama partidos de nuevo tipo.

Tengan en cuenta que no son partidos electorales, son revolucionarios, catalizadores de los intereses populares. Vía de organización de los sectores populares. Tienen como objetivo la conducción ideológica de la sociedad.

Epígrafe 2 Los sistemas electorales. Elementos estructurales. Los sistemas de representación. El proceso electoral: fases más importantes y finalidades. Otros procesos democráticos que se regulan a través del sistema electoral: los referendo, el plebiscito, la revocatoria de mandato.

Uno de los vínculos más evidentes entre los contenidos del epígrafe anterior y lo que sigue, que puede constituir premisa para el estudio del tema en su conjunto, está relacionado con el hecho de que la legitimación de los partidos políticos en el orden político estuvo apoyada por el desarrollo del sufragio.

Analicen la vinculación de los sistemas electorales con la acepción que se tenga de la democracia y del alcance de la soberanía, como un medio de legitimación de los gobernantes.

Deben tener en cuenta que realmente lo que se determina a través del sistema electoral son cuestiones relacionadas con la representación y que los sistemas electorales no son ingenuos, ni perfectos, cada sociedad ajusta el sistema electoral a sus necesidades y prioridades.

Es importante enfatizar en que los sistemas electorales son expresiones del sistema de representación y que la representación puede ser mayoritaria o proporcional, motivo por el cual deben dominar la incidencia de cada tipo de representación en el sistema de partidos y en el sistema político, en general.

Deben analizar el sufragio como un derecho político y como el disfrute lo mismo el pasivo que el activo, relacionados estrechamente con los requisitos que establece cada ordenamiento. Es importante además que estudien los principios universales en relación con el sufragio y la relación el mismo con su ejercicio a través de los distintos tipos de voto.

Al abordar el estudio de las circunscripciones como elementos del sistema electoral deben tener en cuenta que son divisiones político administrativas con fines electorales, que se clasifican como uninominales o plurinominales.

El estudio de las candidaturas como elementos del sistema electoral debe partir de la importancia de la nominación para el proceso electoral. Se recomienda hacer un cuadro sinóptico para resumir las clasificaciones de las candidaturas electorales.

Estudiar las fórmulas de asignación e votos, como fórmulas matemáticas a través de las cuales se distribuyen los votos para decidir los escaños.

En el caso de las barreras electorales es recomendable estudiarlas a través de ejemplos concretos, partiendo de su trascendencia para el ejercicio democrático del poder y la representatividad.

Deben estudiar las fases del proceso electoral como el conjunto de actos relacionados que se suceden unos a otros. Comienzan a partir de la convocatoria a elecciones y le siguen como fases el Registros electorales (empadronamiento, la Nominación de candidatos, las Campañas electorales y/o divulgación de candidatos, el voto, el escrutinio, la proclamación de los resultados, la investidura de cargo y la conformación del órgano. De la misma manera es indispensable estudiar las fases en sus interrelaciones con los distintos elementos del sistema electoral.

Las diferencias entre elecciones, referendo, plebiscito, tiene una relación muy estrecha con el contenido del tema VIII. Se vuelve a él, para insistir en las diferenciaciones técnicas de los términos que se analizan.

Insistimos que este contenido debe estudiarse de forma comparativa para conocer similitudes y diferencias.

Es importante además que se analice por qué la relación elector-elegido debe ser una constante no solo en el momento electoral, sino durante el transcurso de su gestión.

Epígrafe 3. Otros entes políticos y formas que dinamizan el sistema político de la sociedad.

Se debe analizar cómo las instituciones de participación directa, pueden coadyuvar a que el pueblo, a través de su status político, como ciudadanía, dinamizan el sistema político.

También se debe estudiar cómo dinamizan el sistema político de la sociedad los grupos de presión y otras formas asociativas políticas que han surgido a partir de la crisis de los partidos políticos. Por ejemplo, los grupos de electores en Bolivia, las organizaciones sociales en muchos países de América Latina, etc.



Ejercicios de autoevaluación.

1. Señale si es verdadera o falsa la siguiente afirmación:

- a) _____ El pluralismo político es alcanzable únicamente mediante el pluralismo partidista.
- b) _____ los partidos marxistas son sujetos electorales.
- c) _____ Los sistemas electorales son expresiones del sistema de representación.
- d) _____ La representación puede ser mayoritaria o proporcional.
- e) _____ Las candidaturas no constituyen elementos de los sistemas electorales.
- f) _____ Las candidaturas son individuales cuando el elector forma su lista o selecciona de un grupo de candidatos sus preferencias.
- g) _____ Las barreras electorales son límites en la obtención de escaños parlamentarios.

2. Complete las siguientes ideas:

- 4. A partir de la experiencia de la Revolución Bolivariana de Venezuela, y con el impulso de los presidentes Evo Morales de Bolivia y Rafael Correa de Ecuador se ha producido un despertar de los pueblos indígenas. Asimismo, estos tres Estados se han dotado significativamente, por vía de _____ de nuevas Constituciones.
- 5. Sobre el fundamento de la soberanía nacional redesarrolla el mandato_____ y la democracia_____

Soluciones a los ejercicios:

Soluciones a la pregunta N° 1

- a) Falso. La existencia de múltiples partidos no es sinónimo de que en ellos exista un real pluralismo político.
- b) Falso. Son partidos de nuevo tipo.
- c) Verdadero
- d) Verdadero
- e) Falso. Las nominaciones son consideradas las vedet de los sistemas electorales, por la importancia que tienen y por constituir el punto de partida de los análisis democráticos.
- f) Falso. Se excluyen las candidaturas individuales y las de listas.
- g) Verdadero

Soluciones a la pregunta N° 2

- a) Referendo
- b) Representativo, democracia representativa

Materiales complementarios.



- Breve diccionario político. Editorial Progreso, URSS, 1980. (plebiscito, pluralismo, política)
- Chang Mota Roberto. Los Sistemas Electorales.
- Nogueira Alcalá Humberto. "Consideraciones sobre los sistemas electorales a principios del siglo XXI" Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca.
- Nohlen Dieter y Nohlen Nicolás. El Sistema Electoral Alemán y el Tribunal Constitucional federal. La igualdad electoral a debate. Biblioteca Jurídica Virtual del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.
- Novo, Enrique Fernando. Los Sistemas Electorales principales del mundo. El nuevo sistema electoral de la provincia de Córdoba de acuerdo a la reforma constitucional de septiembre de 2001. "Trabajo Presentado en el 5to. Congreso Nacional de Ciencia Política- Sociedad Argentina de Análisis Político-14 al 17 de Noviembre de 2001"
- OLIVER ARAUJO, Joan. El referéndum en el sistema constitucional español. Revista de Derecho Político, núm. 29, 1989. Diario La Ley, 1991, pág. 1247, Tomo 4. http://vbdana.laley.net/bdgen/vaps/bdg_doct_5_D/inicio.html?origen=NEX&sgid=2263110.81.3.785817422190.23110014013.

En Bibliotecas:

- García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Tomo I (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

- Peraza Chapeau, J. Derecho Constitucional General y Comparado. Editorial Félix Varela, La Habana, (Segunda reimpresión) 2002 (Biblioteca Facultad de Derecho UH)

Glosario del tema XIX

Sufragio: Derecho que reconoce a su titular la posibilidad de ser sujeto en un proceso electoral determinado. Incluye los derechos a elegir y a ser elegido.

Elecciones: método para seleccionar representantes. Método para seleccionar representantes. Proceso a través del cual los titulares del sufragio activo determinan a sus representantes.

Referéndum: Acto decisorio que da lugar a una disposición legal. Forma de consulta popular relativa a la aprobación, modificación o derogación de determinada disposición jurídica

Plebiscito: Forma de consulta dirigida a conocer el nivel de aceptación (o legitimación) popular sobre determinada cuestión de hecho, actos políticos y/o medidas de gobierno.

5. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA:

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio, Teoría del Estado y del Derecho, Editorial Félix Varela, La Habana, 2001.

PÉREZ HERNÁNDEZ, Lissette y FRAGA ACOSTA, Marcos, Separata de Teoría General del Estado, Editorial Félix Varela, La Habana, 2016.

COMPLEMENTARIA:

- Cañizares Aveledo, Fernando. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1979.
- Fernández Bulté Julio y Pérez Hernández Lissette. Selección de Lecturas de Teoría del Estado y del Derecho. Compiladores: Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Zhidkov O. Chirkin V, y Yudin Y. Fundamentos de la teoría socialista del Estado y el Derecho. Editorial Progreso, Moscú, 1980.